



Nuevo procedimiento para los controles de mercancías sujetas a control fitosanitario

Se trata agilizar la entrega de la documentación que acompaña a las importaciones de mercancías sujetas a inspección fitosanitaria

El pasado lunes se mantuvo una reunión, en el Edificio General del Centro de Carga, a instancias de la Dirección de Área de Agricultura de la Delegación de Gobierno de Madrid y Coordinadora del Servicio de Sanidad Vegetal en la Aduana de Madrid-Barajas, como consecuencia del nuevo procedimiento establecido para los controles de mercancías sujetas a control fitosanitario, con el fin de tratar conjuntamente todas las partes intervinientes, Autoridades Sanitarias en frontera, representantes de compañías de *handling* Rampa, compañías de *handling* de Carga y Transitarios.

La demanda solicitada por Ateia-Madrid consiste en agilizar al máximo la entrega de la documentación que acompaña a las importaciones de mercancías sujetas a inspección del Servicio de Sanidad Vegetal, principalmente durante los fines de semana, para evitar retrasos importantes en el despacho aduanero de las referidas expediciones, percederas, permitiendo con ello la retirada y disponibilidad de las importaciones el mismo día de su llegada.

Después de analizar el tema en toda su extensión, y conscientes los asistentes del recorrido de mejora del asunto, los representantes de las distintas compañías de *handling* se comprometieron a revisar sus procedimientos internos para recortar los tiempos de entrega actuales de los certificados de origen de las mercancías a los transitarios, para permitir seguidamente a los representantes aduaneros gestionar la solicitud de inspección de las mercancías ante las Autoridades Sanitarias y posteriormente a la Aduana.